ECONOMIST & JURIST

Juan Luis Martín Romero
Redactor en Economist & Jurist

El Tribunal Supremo anula el Real Decreto del arancel de derechos de los procuradores

El Tribunal Supremo **ha anulado el Real Decreto 307/2022**, del 3 de mayo, que modificaba el Real Decreto 1373/2003, del 7 de noviembre, concerniente al arancel de derechos de los procuradores de los tribunales. Esto se debe a que el análisis de impacto económico presentado en la Memoria de Análisis de Impacto Normativo del reglamento es **considerablemente insuficiente**, según lo expresado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo.

La impugnación del Real Decreto fue realizada por los colegios de Procuradores de Madrid, Albacete, Almería, Islas Baleares, Cantabria, Cartagena, Ciudad Real, Elche, León, Lorca, Lugo, Málaga, Navarra, Orense, Santiago de Compostela, Sevilla, Valencia, Vigo, Vizcaya y Zaragoza.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo explica que, entre otros motivos, **el análisis económico** presente en la Memoria, aunque existe formalmente, **es notoriamente deficiente y no cumple con los requisitos mínimos legales**. Esto coincide con las advertencias previas realizadas por el Cons

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |